



Resolución de Gerencia General

Nº 024-2015-CETICOS PAITA

Paita, 16 de Marzo del 2015.

VISTO:

El Informe Nº 002-2015/CE-CETICOS PAITA, de fecha 16 de Marzo del 2015, designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 020-2015-CETICOS PAITA, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2015-CETICOS PAITA, denominado **“Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA”**, adjuntando las Bases Administrativas correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28569 se otorga autonomía a los CETICOS y la Ordenanza Regional Nº 268-2013/GRP-CR, de fecha 25 de Julio del 2013, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CETICOS PAITA, en concordancia con el Manual de Organización y Funciones de CETICOS PAITA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 007-2015-CETICOS PAITA y se establece que la Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva del CETICOS PAITA, Titular del Pliego y representante Legal, responsable de la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta de Administración y de la marcha administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 020-2015-CETICOS PAITA, de fecha 05 de Marzo del 2015, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso denominado **“Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA”**;

Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26º del decreto Legislativo Nº 1017, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 39º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;



Que, de conformidad con el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases Administrativas, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, siendo ello así, resulta necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas para realizar el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, denominado **"Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA"**;

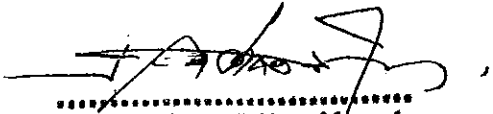
Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, denominado **"Mejoramiento del Servicio de Seguridad de las Instalaciones y Equipamiento de CETICOS PAITA"** para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE del OSCE.

Artículo Segundo.- Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Operaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA